

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

02 ABR 2009

DECRETO EXENTO N° 875
RETIRO, 02 ABR. 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 letra c) de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Programa de habitabilidad actualmente en ejecución en la comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de traslado de materiales de construcción a diferentes sectores de la comuna de Retiro para la ejecución del programa de habitabilidad.
- 2.- Que el proveedor tiene un basto conocimiento de los sectores rurales de la comuna de Retiro, a los cuales tendrá que trasladar los materiales.
- 3.- Que para el éxito en el proceso de avance del programa, se requiere contratar un servicio de traslado que garantice que los materiales se encuentren en el día y hora requeridos por el técnico a cargo del programa.

DECRETO:

- 1.- Contrátese a los proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Luís González Pérez, Rut. 7.382.004-9
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), 10% de retención incluida.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos del programa de protección social N°214050000000029 Proyecto de habitabilidad del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



LEÍD CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera